PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2025/2026

Etapa/ciclo	**CGS Gráfica Interactiva**	Curso	2º

Materia o Módulo	**Proyecto Integrado**

Departamento	**Diseño gráfico**

Profesorado que imparte la materia		Grupo
Maribel Tito Carrillo		2º
Jefa/e de departamento	Alejandro Viñuela Agra	

8. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

El **punto 3 del artículo 13 Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo**, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros determina que: a fin de garantizar la función formativa que ha de tener la evaluación y lograr una mayor eficacia del proceso de aprendizaje de los alumnos, los tutores y los profesores mantendrán una comunicación fluida con éstos y sus padres en lo relativo a las valoraciones sobre el aprovechamiento académico de los alumnos y la marcha de su proceso de aprendizaje, así como acerca de las decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

8.1 CRITERIOS DE EVALUACION

Según **Orden ECD 1567/2013, de 2 de agosto**, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Interactiva, se valorará la capacidad del alumnado para:

Parte A: Teoría de la proyectación.
1.Conocer las fases del proyecto de la especialidad.
2. Explorar las diferentes fuentes de documentación.
3. Adaptar correctamente las técnicas gráfico-plásticas a cada fase del proyecto.
4. Utilizar adecuadamente los conceptos y terminología del ámbito profesional en la fase de comunicación.

Parte B: Realización del proyecto integrado.
1. Realizar un proyecto de la especialidad que cumpla con nivel técnico, artístico y comunicacional exigible en el ámbito profesional.
2. Utilizar una metodología proyectual adecuada a los condicionantes y especificaciones del encargo.
3. Realizar el control de calidad del proyecto en sus aspectos formales, expresivos, técnicos, tecnológicos y funcionales.
4. Presentar adecuadamente el proyecto, defenderlo y emitir una valoración personal, técnica, artística y funcional utilizando correctamente los conceptos y la terminología propios de su ámbito profesional.

8.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo de manera continua y formativa, atendiendo tanto al dominio conceptual como al desarrollo de procedimientos y estrategias propias del módulo. Para la superación de la materia será necesario obtener, como mínimo, una calificación de 4 puntos sobre 10 en cada uno de los apartados, de forma que puedan computar en la nota media final.

8.2.1 EVALUACIÓN DEL DOMINIO DE CONCEPTOS (PARTE TEÓRICA)

Procedimiento de evaluación
• Exámenes escritos en cada evaluación, donde el alumnado deberá demostrar la comprensión de los contenidos, la capacidad de relacionarlos y el desarrollo de un pensamiento crítico y analítico.
• Valoración de la asimilación de conceptos en las distintas unidades didácticas.

Instrumentos de evaluación
• Pruebas teóricas escritas.
• Trabajos teórico-prácticos y pequeñas investigaciones.
• Exposiciones y presentaciones orales.
• Registro del profesorado (cuaderno de clase y/o fichas individuales).

8.2.2 EVALUACIÓN DEL DOMINIO DE ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS (PARTE PRÁCTICA)

Procedimiento de evaluación
• Realización de proyectos, trabajos prácticos, presentaciones y exposiciones.
• Observación y análisis sistemático del proceso de trabajo del alumnado.
• Comprobación del grado de interés, implicación y actitud en la investigación, desarrollo y presentación de los proyectos.

Instrumentos de evaluación
• Actividades prácticas y proyectos, valorando:
• Presentación y resolución plástica.
• Creatividad y originalidad.
• Corrección técnica y calidad profesional.
• Cumplimiento de plazos de entrega.
• Rúbricas de evaluación específicas.

Registros de seguimiento
• Digital: Plataforma Moodle, utilizada para la entrega de actividades, comunicación y calificaciones.
• Manual: cuaderno del profesorado y/o fichas de seguimiento del alumnado.

8.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los porcentajes de calificación serán los siguientes:

	TRIMESTRALES		FINAL ORDINARIA	FINAL EXTRAORDINARIA
	PRIMERO	SEGUNDO		
Dominio de conceptos	30%	30%	50%	50%
Dominio de estrategias y procedimientos propios de la materia/módulo	60%	60%	50%	50%
Actitudes y valores hacia materia/módulo	10%	10%	0%	0%

Evaluación de la Actitud

En este apartado se valorarán aspectos relacionados con el compromiso, la responsabilidad y la convivencia en el aula. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

• **Organización y seguimiento del trabajo:** aplicación de un procedimiento sistemático y ordenado. Se valorará especialmente el carácter procesual del aprendizaje, presentando semanalmente al profesorado los avances realizados para su tutoría y seguimiento.
• **Cumplimiento de plazos:** entrega de proyectos en tiempo y forma.
• **Participación activa:** intervención adecuada en clase y contribución al desarrollo de las actividades propuestas.
• **Preparación:** asistencia con el material necesario para cada sesión.
• **Respeto y convivencia:** actitud correcta hacia compañeros/as y profesorado, evitando interrupciones, manteniendo la atención y utilizando un lenguaje respetuoso.
• **Dedicación en el aula:** durante el horario de clase, el alumnado deberá centrarse exclusivamente en las tareas y proyectos propios del módulo.

En caso de no presentar algún ejercicio o proyecto, el profesorado valorará la relevancia de este y la trayectoria global del alumno/a (calidad técnica y conceptual de los trabajos entregados, número de ejercicios presentados y circunstancias personales) para determinar si procede la calificación de aprobado o suspenso en la evaluación correspondiente. Cuando sea posible, se ofrecerá la opción de recuperar el trabajo no presentado o de mejorar la calificación antes del cierre de la evaluación trimestral.

8.4 PLAN DE RECUPERACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El profesor irá guiando al alumnado durante el curso para que recupere los conocimientos evaluados negativamente en cada trimestre con diferentes pruebas de recuperación.

• **Convocatoria ordinaria:** Dicha prueba consta de un examen teórico correspondiente a cada evaluación. En el caso de que el alumnado tenga que ir a dicha convocatoria y hubiese aprobado alguna evaluación, se le guardará la nota y solo tendrá que presentarse de la/s suspensa/s. Para poder aprobar tendrá que tener todos los trabajos prácticos entregados, con una media de un 4 como mínimo en cada uno de ellos y con una media de un 5 como mínimo en el global de todas las actividades y la parte teórica aprobarla.

• **Convocatoria extraordinaria:** Dicha prueba consta de un examen teórico que engloba todo el curso y para poder realizarlo, se tendrá que tener todos los trabajos prácticos entregados con una media de un 4 como mínimo en cada uno de ellos y con una media de un 5 como mínimo en el global de todas las actividades.

8.5 PLAN DE PENDIENTES

Para poder recuperar la asignatura el alumnado deberá:

1. Entregar todos los trabajos que se han elaborado durante el curso, con una media de un 4 como mínimo en cada uno de ellos y con una media de un 5 como mínimo en el global de todas las actividades.
2. Realizar y aprobar una prueba teórica que incluirá contenidos conceptuales vistos a lo largo del curso. La nota para aprobar este examen deberá ser de un 5 como mínimo.